



FORMATO: UNIFICADO SOLICITUD DE PAGO DE CONTRATOS /CONVENIOS / ORDENES DE COMPRA PERSONA JURÍDICA

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

VERSIÓN: 5.0 FECHA: 05/06/2025 CÓDIGO: FRA-F-48

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.		1156	DE		2025		ENTIDAD:		MINVIENDA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD BENEFICIARIA	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA / BENEFICIARIO PARA NOTIFICACIONES		CÓDIGO CIU (PARA ESTE CONTRATO)		
DELANOVA S.A.S.	NIT	901.782.859-2	09/06/2025	04/08/2025	19/08/2025	licitaciones@delanova.co		4652		

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Prestar el servicio de rastreo y monitoreo, a través de un sistema satelital GPS para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2. INTEGRANTES DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIOS

NOMBRE	NIT/CC	PARTICIPACIÓN	NIT DEL TITULAR DE LA CUENTA	TITULAR	TIPO DE CUENTA	BANCO	CUENTA No.
			901.782.859-2	DELANOVA S.A.S.	AHORROS	BANCO CAJA SOCIAL	24129738365

4. PAGO AUTORIZADO

Se autoriza el pago	1	De pagos contractuales/convenidos	1	FACTURA/ CUENTA DE COBRO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	IVA	TOTAL PAGO
del contrato/convenio/O.C	1156-2025	otrosi		FE 86	14/08/2025	\$ 4.928.000,00	\$ -	\$ 4.928.000,00
Según cláusula			5	VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE			

3. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA DESEMBOLSO

Registro Presupuestal No.	415725	Valor a afectar para este pago	\$ 4.928.000,00	Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago

6. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

Registro Presupuestal No.	415725	Valor a afectar para este pago	\$ 4.928.000,00	Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

En calidad de supervisor del contrato/convenio/orden de compra anotado, manifiesto que el contratista / beneficiario cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL. Por lo anterior, autorizo el pago por el valor indicado en el numeral 5 y que corresponde al contrato/convenio/orden de compra informado en el numeral 1. El desembolso se debe realizar a la cuenta bancaria indicada en el numeral 3 del presente documento

NOMBRE:	JANNETH SANTANA ADAMES			FIRMA	FECHA	DD	MM	AAAA
CARGO	Coordinadora Grupo de Recursos Físicos					20	8	2025

8. ANEXOS PRESENTADOS CON LA CUENTA

FACTURA	SI	REGISTRO PRESUPUESTAL	ENTREGADO	CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI	ENTREGADO
POLIZA APROBADA CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI	ENTREGADO	RUT DEL CONTRATISTA Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE U.T O CONSORCIO	ENTREGADO	ACTA DE INICIO	ENTREGADO
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL					SI
FORMATO DE CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA					SI
OTROS	SI	CUAL?	APROBACIÓN SIIF		

Factura electrónica de venta N°: FE 86



DELANOVA SAS

901.782.859-2
CARRERA 46 # 141 - 22 APTO 304
Bogotá - Colombia
(601) 3106181047
contabilidad@delanova.co

📄

Cliente: MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO

📍

Nit: 900.463.725-2

☎

Teléfono: (601) 3323434 - Ext. 000

📄

Dirección: CL 17 9 36

✉

Correo: ajsantana@minvivienda.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	14/08/2025, 08:58
Expedición	14/08/2025, 09:05
Vencimiento	13/09/2025
Vendedor	RUBEN OSORIO
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PLAN POR 12 MESES PARA VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA	14.00	4,312,000.00
2	PLAN POR 12 MESES PARA MOTOCICLETAS	2.00	616,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-13 por \$ 4,928,000.00

Observaciones:
#\$40-01-01;C1156-2025;ajsantana@minvivienda.gov.co#\$
-Nota: los item 1. y 2 está excluido de IVA articulo 10 de la ley 1943 del 28 de diciembre de 2019, se adiciona el articulo 476 (servicios excluidos del impuesto sobre las ventas) numeral 21.
-POR FAVOR CONSIGNAR O TRANSFERIR EN LA CUENTA DE AHORROS A CAJA SOCIAL 24129738365 NOMBRE DE DELANOVA SAS.
- NO SOMOS AUTORRETENEDORES.
- SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA.
- NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.

Total Bruto	4,928,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	4,928,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086246891 aprobado en 20241227 prefijo FE desde el número 44 al 1000 Vigencia: 12 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 9,66



CUFE:

2dac70a2084056406769538404b6609f722ec7d152f0bb2b577be1be71ed9b91ee022a5faa1220e84743e0c62b6d5b5c

Elaborado por

Firma recibido

[DESCARGAR CARPETA ZIP](#)[CONSULTAR PDF DIAN](#)

Fecha de registro

14/08/2025

CUFE/CUDE

2dac70a2084056406769538404b6609f722ec7d152f0bb2b577be1be71ed9b91ee022a5faa1220e84743e0c62b6d5b5c

Proveedor

Documento Proveedor

DELANOVA SAS

901782859

Tipo Documento DE

Número de Documento DE

Factura Electronica

FE86

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

4,928,000.00

0.00

4,928,000.00

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2025-08-14

2025-08-14

Observación

Aprobada

Motivo de rechazo

Seleccione

[X CANCELAR](#)[APROBAR](#)[RECHAZAR](#)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901782859	2	DELANOVA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR-46 141 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7111452	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1698448069	9489601008	E	2025/08/15	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	\$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																							\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$0
1	CC 152481925	MEDINA DIANA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$227,800	CCF24	30	\$1,423,500	\$227,800	14-25	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$227,800			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901782859	2	DELANOVA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 141 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7111452	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-07	2025-08	1698448069	E	2025/08/15	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	\$349,300	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLMENA		14-25	800,226,175	3	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL					1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300



CERTIFICACIÓN

Yo, **RUBEN DARIO OSORIO SEGURA**., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.423.709 de Bogotá, actuando en mi calidad de representante legal (S), de DELANOVA S.A.S, identificada con el NIT No. 901.782.859-2, me permito certificar:

Que la firma DELANOVA S.A.S en cumplimiento en los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente, con la obligación de pagar los aportes parafiscales a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL, Aportes a las Cajas de compensación Familiar, y de todos los aportes parafiscales obligatorios, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (06) meses hasta la fecha de firma de este documento.

Adicionalmente y en al no tener más de 10 empleados no estamos obligados a tener aprendices de formación del SENA. También en vista que ninguno de nuestros empleados devenga diez (10) o más salarios mínimos mensuales legales vigentes y al ser contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta **Del cual certificamos también encontrarnos al día.**

De igual forma certifico que desarrolla sus actividades en la ciudad de BOGOTÁ D.C., por lo tanto, NO se encuentra exenta de la retención del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C., a los seis días (6) del mes de agosto de 2025.

RUBEN DARIO OSORIO SEGURA
C.C. 1.018.423.709
REPRESENTANTE LEGAL
DELANOVA S.A.S
NIT: 901.782.859-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.423.709**

APELLIDOS **OSORIO SEGURA**

NOMBRES **RUBEN DARIO**

FIRMA *Ruben Osorio*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1989**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500102-47160054-M-1018423709-20070615 00783 07166A 02 238331052



CERTIFICACIÓN

Yo, **EDWARD FERNANDO SANCHEZ SUAREZ.**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.466.657 de Bogotá, actuando en mi calidad de contador público, de DELANOVA S.A.S, identificada con el NIT No. 901.782.859-2, me permito certificar:

Que la firma DELANOVA S.A.S en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente, con la obligación de pagar los aportes parafiscales a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL, Aportes a las Cajas de compensación Familiar, y de todos los aportes parafiscales obligatorios, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (06) meses hasta la fecha de firma de este documento.

Adicionalmente y en al no tener más de 10 empleados no estamos obligados a tener aprendices de formación del SENA. También en vista que ninguno de nuestros empleados devenga diez (10) o más salarios mínimos mensuales legales vigentes y al ser contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta **Del cual certificamos también encontrarnos al día.**

De igual forma certifico que desarrolla sus actividades en la ciudad de BOGOTÁ D.C., por lo tanto, NO se encuentra exenta de la retención del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C., a los seis días (6) del mes de agosto de 2025.

EDWARD FERNANDO SANCHEZ SUAREZ
T.P. 109078-T
CONTADOR PUBLICO
DELANOVA S.A.S
NIT: 901.782.859-2

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

924655F0E01FE048

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWARD FERNANDO SANCHEZ SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79466657 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 109078-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.466.657**

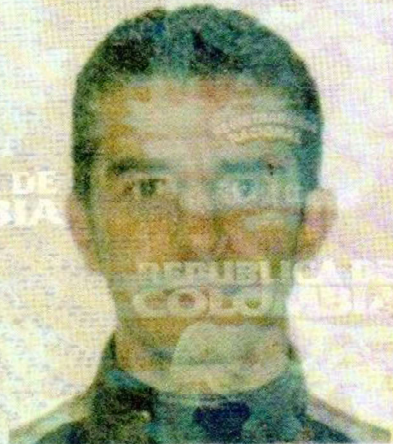
SANCHEZ SUAREZ

APELLIDOS

EDWARD FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-DIC-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00140463-M-0079466657-20081220 0008499377A 1 1510030507

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

109078-T

EDWARD FERNANDO
SANCHEZ SUAREZ
C.C. 79466657
RESOLUCION INSCRIPCION 031 **FECHA 2005/03/03**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PARA CERTIFICAR A DAR SOLUCIONES S.A.S

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ **118656**





PARA CERTIFICAR A DAR SOLUCIONES S.A.S

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS DNM 298266
WWW

		FORMATO: DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA PERSONA JURÍDICA PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Versión:11.0 Fecha:19/05/2025 Código: FRA-F-08					
(Marque con una X, Según corresponda)							
CONTRATO / CONVENIO NUMERO:		1156-2025		AÑO:		2025	
VALOR DEL CONTRATO		\$		4.928.000,00			
INFORMACIÓN GENERAL							
Persona Jurídica		X		Consortio		Unión Temporal	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DELANOVA SAS		NIT		901.782.859	
REPRESENTANTE LEGAL		Apellidos:		OSORIO SEGURA		Nombres:	
Tipo de Identificación		Cédula Ciudadanía		X		Cédula de Extranjería	
Número Documento de Identificación		1.018.423.709		Fecha expedición de la Cédula:		30/03/2007	
Dirección:		Cr 46 No. 141 22		Teléfono:		3150607647	
Domicilio Fiscal		BOGOTA					
TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (Marque con una X, Según corresponda)							
Sociedad Anónima				Empresa Unipersonal			
Sociedad Colectiva		Coooperativa:		Entidad sin Animo de Lucro (Anexar certificado cámara comercio)			
Facturación bajo su propio NIT		SI		Nombre y NIT de los Unidos ó Consortiados		Porcentaje % de los ingresos que corresponde a los Unidos ó Consortiados	
País:		COLOMBIA		Departamento:		BOGOTA	
Tipo de Capital		Mixto:		Privado:		100 %	
INFORMACIÓN PARA PAGOS							
ENTIDAD FINANCIERA		BANCO CAJA SOCIAL		Tipo de Cuenta (Marque con una X)		Ahorros	
Cuenta No.		24129738365		Corriente		X	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA							
Entidad de Derecho Público (según Art. 533 E.T)		SI		NO		X	
1. IMPUESTO A LA RENTA (Marque con una X, Según corresponda) ANEXAR RUT (anexos) y RESOLUCIONES que correspondan							
CONTRIBUYENTE:		X		RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:	
AUTORRETENEDOR (Indicar el concepto y No. Resolución)		Resolución No.		Fecha:		NO CONTRIBUYENTE	
GRAN CONTRIBUYENTE		Resolución No.		Fecha:			
2. IMPUESTO A LAS VENTAS (Marque con una X, Según corresponda)							
RESPONSABLE		X		BIENES EXENTOS Y /O EXCLUIDOS		SERVICIOS EXENTOS Y /O EXCLUIDOS	
AGENTE RETENEDOR		TARIFA RETENCIÓN IVA REDUCIDA - %		No. RESOLUCIÓN		FECHA:	
3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ANEXAR RIT y anexos)							
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Descripción de actividad)		Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones". Esta actividad incluye el comercio al por mayor de dispositivos electrónicos, componentes de telecomunicaciones y equipos relacionados					
GRAN CONTRIBUYENTE		Resolución No.		Fecha:			
CODIGO CIU		4652		TARIFA %		11,04	
He suministrado toda la información aquí requerida para mi clasificación tributaria y calculo de base gravable y tengo conocimiento de que la entidad de acuerdo con la norma no esta facultada para hacer ajustes a retenciones de forma posterior por efecto de la incorrecta o incompleta información suministrada de mi parte.							
Fecha de presentación del presente documento:							
DIA		19		MES		AGOSTO	
AÑO		2025					
Firma (Representante Legal)							
Nombres y Apellidos		RUBEN DARIO OSORIO SEGURA					
C.C.		1,018,423,709					
Telefono contacto:		315607647		Extensión		Celular: 315607647	
Correo electrónico para notificaciones:		licitaciones@delanova.co					
Nota: Cualquier modificación, para adicionar o eliminar un concepto, requiere del diligenciamiento completo de este formulario. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MVCT. https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf							

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Fecha: 19/08/2025

Nombre del Contratista: DELANOVA S.A.S
Documento de identidad: 901.782.859-2
Correo electrónico: licitaciones@delanova.co
No. Contrato/Convenio: 1156 de 2025

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA SATELITAL GPS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Nombre del Supervisor(a): Janneth Santana Adames
Dependencia: Grupo de Recursos Físicos
Pago No. 1 de 1

Yo, Aura Janneth Santana Adames, en calidad de supervisora del contrato/convenio descrito anteriormente, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL.

Por lo anterior, autorizo el pago por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (**\$4.928.000**), correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de facturación.

Firma del supervisor(a):

Janneth Santana Adames
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

Elaboró: Néstor Iván Montoya

Bogotá D.C.,

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1156-2025

Señores

DELANOVA S.A.S.

NIT 901.782.859-2

Atn. **RUBÉN DARIO OSORIO SEGURA**

Representante Legal

Cédula de Ciudadanía 1.018.423.709

Teléfono: 3150607647

EMAIL: licitaciones@delanova.co

Dirección: Cr. 46 No. 141-22

Bogotá D.C.

Respetados señores:

El **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, entidad con NIT 900.463.725-2 en adelante el **MINISTERIO**, con fundamento en la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, adelantó el proceso de Invitación Pública **MVCT-IP-012-2025**; luego de revisados los requisitos legales y técnicos, seleccionó la oferta con menor precio y que cumple con dichos requisitos. Por lo tanto, comunica a la sociedad **DELANOVA S.A.S.** con N.I.T 901.782.859-2 representada legalmente por **RUBÉN DARIO OSORIO SEGURA** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.018.423.709, en adelante **EL CONTRATISTA**, que, verificada y evaluada la propuesta de la invitación pública de Mínima Cuantía señalada, acepta los términos y condiciones de la oferta presentada, la cual forma parte integral del presente documento y manifiesta que el objeto del presente contrato deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA. – OBJETO. Prestar el servicio de rastreo y monitoreo, a través de un sistema satelital GPS para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Para la celebración y ejecución del presente contrato, **EL CONTRATISTA** dará cumplimiento a las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 5 ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS de la Invitación Pública **MVCT-IP-012-2025**, así como lo establecido en el estudio previo y en la oferta del contratista del 29 de mayo de 2025.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL MINISTERIO. Por su parte, el MINISTERIO se obliga a: 1. Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas. 2. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del CONTRATISTA y designar al funcionario que la ejercerá, quien estará en permanente contacto con la contratista para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. 3. Suministrar al CONTRATISTA, la información, documentos y elementos necesarios para desarrollar el objeto contractual, si a ello hubiere lugar.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Dirección: Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3434

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 127401

CUARTA. – VALOR. El valor de la presente contratación será hasta por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$4.928.000) incluido IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato.

QUINTA. - FORMA DE PAGO. El MINISTERIO, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en los siguientes términos: UN (1) ÚNICO PAGO equivalente al 100% del mismo, una vez inicie la prestación del servicio; la capacitación de la plataforma y/o software conforme a las especificaciones técnicas y requisitos determinados en el ANEXO 5- ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Para el desembolso, el CONTRATISTA deberá presentar un informe de los servicios prestados y entregados conforme a las especificaciones técnicas, junto con la certificación de pago de sus aportes y el de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007. El supervisor del contrato, deberá certificar el recibo a satisfacción del servicio entregado y autorizar el pago.

El pago se realizará por conducto de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. En todo caso el pago se hará conforme lo establecido en el Manual de Contratación vigente, en Circulares y/o demás disposiciones que se emitan al interior del Ministerio para tal efecto.

El desembolso antes señalado se realizará con sujeción al PAC, de tal manera que el MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

El MINISTERIO no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

5.1. CONDICIONES GENERALES PARA EL PAGO. EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. La factura o cuenta de cobro deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, y el detalle de los servicios efectivamente prestados.
- b. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura electrónica o documento equivalente con los respectivos documentos soporte. Únicamente se pagarán los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- c. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañe los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presente en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La demora en el pago originada por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y No tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.
- d. La factura debe estar diligenciada en pesos colombianos, sin centavos.

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será por el término de **quince (15) días calendario**, para la configuración y activación del sistema de monitoreo satelital tipo GPS de acuerdo con las especificaciones técnicas, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Vigencia del servicio: Será a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026. En todo caso, el contratista deberá garantizar durante doce (12) meses una vez configurado y activado el sistema de monitoreo satelital tipo GPS, la funcionalidad de la plataforma, conforme a lo establecido en las obligaciones específicas y en el ANEXO 5- ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA. - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

El **MINISTERIO** pagará el gasto que ocasione la presente contratación con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 131225 del 16 de abril de 2025. No obstante, el pago está sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

OCTAVA. – SUPERVISION. El **MINISTERIO** supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio del **Coordinador del Grupo de Recursos Físicos del Ministerio**, o por quien designe por escrito el ordenado del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.

El supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en el Manual de Contratación, la ley 1474 del 2011 y las siguientes:

- a) Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
- b) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al **CONTRATISTA**.
- c) Informar oportunamente al **MINISTERIO** sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir **EL CONTRATISTA**.
- d) Informar y solicitar oportunamente al Grupo de Contratos, cualquier modificación al contrato, siempre y cuando los hechos estén plenamente justificados.
- e) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
- f) Verificar como requisito para cada pago, que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades a las cuales se les realizan dichos aportes.
- g) En caso de que aplique, proyectar el acta de liquidación del contrato y remitirla al Grupo de Contratos para su trámite.

PARÁGRAFO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará por parte del Ordenador del gasto mediante comunicación escrita.

NOVENA. – GARANTÍA. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identificado con NIT 900.463.725-2., conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

- A. CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la prestación del servicio (12 meses) y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO:** Por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la prestación del servicio (12 meses) y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por una cuantía del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la prestación del servicio (12 meses) y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de la expedición de la garantía.

DÉCIMA. – INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá libre al **MINISTERIO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones que se deriven de sus propias actuaciones o la de terceros.

DÉCIMA PRIMERA. – MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA**, el **MINISTERIO** podrá cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total de este contrato, por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) de su valor total.

DÉCIMA SEGUNDA. - PENAL PECUNIARIA. EL CONTRATISTA se obliga para con el **MINISTERIO** a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza expresamente al **MINISTERIO** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida si se hubiere pactado, conforme a lo dispuesto en la ley.

DÉCIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN. La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto y el **CONTRATISTA**. Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el **MINISTERIO** y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos. **a)** Informe final del supervisor. **b)** Certificación de saldos expedida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. El trámite de liquidación de este contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DÉCIMA CUARTA. – CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del **MINISTERIO**.

DÉCIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del Ordenador del Gasto. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal por parte del **MINISTERIO**, de la aprobación de garantía única por parte del Coordinador del Grupo de Contratos del **MINISTERIO** y de la suscripción del Acta de Inicio.

DÉCIMA SEXTA. – PUBLICACIÓN. La comunicación de aceptación y la oferta del adjudicatario constituyen el contrato y serán publicados en el Secop II conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.


LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario General (E)

Proyectó: Gissel Díaz Pérez / Contratista Grupo de Contratos 

Revisó: Víctor Manuel Oquendo Herron / Contratista Grupo de Contratos 

Revisó: Pablo Andres Sanchez Ávila/ Coordinador Grupo de Contratos

PABLO ANDRES
SANCHEZ
AVILA
Firmado digitalmente por
PABLO ANDRES SANCHEZ
AVILA
Fecha: 2025.06.05 08:11:30
-05'00'

Revisó: Yisely Balcarcer Marrugo / Asesora Secretaría General 

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
<http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 6.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-33

CONTRATO No. 1156 DE 2025

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA SATELITAL GPS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.				
Supervisora:	JANNETH SANTANA ADAMES Coordinadora Grupo De Recursos Físicos				
Contratista:	DELANOVA S.A.S. con NIT 901.782.859-2				
Valor:	\$ 4.928.000				
Fecha de suscripción del contrato:	9	de	junio	de	2025
Fecha de terminación del contrato:	19	de	agosto	de	2025

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	24	de	junio	del	2025
Fecha de cobertura de ARL (aplica para contratos con personas naturales)	-	-	-	-	-
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	9	de	junio	del	2025

El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Nota 1: Se deja constancia que, en la fecha de suscripción del presente Contrato, realizado el 9 de junio de 2025 a través de la plataforma SECOP II, se encontraba vigente el Contrato No. 926 de 2024. En consecuencia, la ejecución del presente contrato iniciará formalmente a partir del 1 de agosto de 2025.

Nota 2: Se deja constancia que la prestación o vigencia del servicio será por doce (12) meses contados a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el **31 de julio de 2026**, conforme a la cláusula sexta del Contrato No. 1156 de 2025.

En Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de agosto de 2025, en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron **RUBÉN DARIO**

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 6.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-33

OSORIO SEGURA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.423.709, en su calidad de Contratista quien obra en nombre de **DELANOVA S.A.S.**, y **JANNETH SANTANA ADAMES** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.049.914, en su calidad de **SUPERVISORA**, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran establecidas en el Anexo No. 5 "*Aspectos relativos al contrato y especificaciones técnicas*".

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 4 días del mes de agosto de 2025.

Aura Janneth
Santana
Adames

Firmado digitalmente
por Aura Janneth
Santana Adames
Fecha: 2025.08.04
16:03:31 -05'00'

JANNETH SANTANA ADAMES
Supervisora



RUBÉN DARIO OSORIO SEGURA
Contratista DELANOVA S.A.S.

Proyectó: Salim Arana García / Contratista Subdirección de Servicios Administrativos. 

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141197908092			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119790809 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 8 2 8 5 9		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social DELANOVA SAS							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 46 NO. 141 22							
42. Correo electrónico INFO@DELANOVA.CO							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
1 1 1 1 1 1		3 1 5 0 6 0 7 6 4 7					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 6 5 2		2 0 2 3, 1 2, 1 9		50. Código		51. Código	
				1 2			
				6 1 3 0 6 2 0 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre OSORIO SEGURA RUBEN DARIO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:MHwgbejaraWILLY GIANNI BEJARANO RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:40-01-01MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:9/06/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 131225 de fecha 2025-04-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	415725	Fecha Registro:	2025-06-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	4.928.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.928.000,00	Saldo x Obligar:	4.928.000,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901782859	Razón Social:	DELANOVA SAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	24129738365	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	13502444	Nombre:	LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ			Cargo:	SECRETARIO GENERAL (E)						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1156	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2025-06-09
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.									
40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF									
						FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
							4.928.000,00	0,00					
						Total:	4.928.000,00	0,00	4.928.000,00	4.928.000,00			
Objeto: Prestar el servicio de rastreo y monitoreo, a través de un sistema satelital GPS para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio													
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
40-01-01	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL		1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-06-27	4.928.000,00	4.928.000,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlabuitra

40-01-01

16/04/2025 12:00:00 p. m.

LAURA ALEJANDRA BUITRAGO FRANCO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	131225	Fecha Registro:	2025-04-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10.000.000,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	133925	Fecha Registro:	2025-04-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
Objeto:	Prestar servicio de rastreo y monitoreo, a traves de un sistema satelital GPS para vehiculos y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio									

William Otero Millán

Firma Responsable



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DELANOVA SAS

Identificado con NI 9017828592

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PRADO VERANIEGO, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24129738365
Fecha de apertura:	21 de Diciembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0045 PRADO VERANIEGO de la ciudad de BOGOTA, el día Jueves, 24 de Julio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DELANOVA SAS

Nit: 901782859 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03761091

Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 46 No. 141 22

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@delanova.co

Teléfono comercial 1: 3150607647

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 46 No. 141 22

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@delanova.co

Teléfono para notificación 1: 3150607647

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53**

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 03046851 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DELANOVA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal es compra, venta, comercialización, fabricación e instalación de equipos y servicios, incluyendo computadores, hardware, software, redes, cableado estructurado, equipos electrónicos, electrónicos, impresoras, telecomunicaciones, equipos POS, Pantallas, Digitarnos accesorios y partes. Además, se especializa en el arrendamiento de equipos, enseñanza, y asesoría en hardware, software y redes. En el ejercicio de su objeto, la sociedad puede realizar actos necesarios para su logro, como actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras en actividades similares. La sociedad tiene la capacidad de importar y exportar conforme a la ley aduanera, así como comprar, vender, producir, distribuir y comercializar productos relacionados con su objeto social. La sociedad puede comprar, vender, y alquilar bienes muebles e inmuebles, incluyendo bonos, acciones, papeles de inversión, y otros valores. Diseñar, implementar y desarrollar programas y procesos de formación y capacitación integral para el desarrollo organizacional y social, mediante el fomento, la adopción, la innovación y la difusión de tecnologías de la información y comunicación (tic), así como otras tecnologías emergentes. Diseñar, implementar y promover estrategias y proyectos que favorezcan la integración y articulación de entornos culturales, deportivos, recreativos y educativos, orientados a fortalecer competencias sociales y desarrollar habilidades integrales en todas las poblaciones, especialmente en aquellas en condición de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53**

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vulnerabilidad. Diseñar, implementar y ejecutar estrategias y programas de formación en derechos humanos, responsabilidad social y desarrollo sostenible, orientados a generar conciencia y capacidades en diversos grupos poblacionales, con énfasis en poblaciones vulnerables. Además de lo mencionado, la sociedad puede realizar avalúos, ofrecer asesoría y representación, adquirir, vender, gravar, administrar bienes, y participar en actividades financieras relacionadas con su objeto social. La sociedad puede asociarse o participar en otras compañías nacionales o extranjeras. No se permite garantizar obligaciones de socios o terceros, y se prohíbe actuar como garante o avalista, excepto en circunstancias específicas. Se permite la inversión en otras sociedades y la representación de firmas comerciales cuyo objeto sea similar al de la sociedad. La sociedad puede subcontratar servicios, realizar alianzas estratégicas y asociarse con terceros bajo diversas modalidades. Puede adquirir, poseer y explotar patentes, participar en licitaciones públicas y privadas, y realizar actividades que faciliten el desarrollo del comercio o la industria. La sociedad puede llevar a cabo diversas actividades específicas, incluyendo la comercialización y distribución de software, la importación y exportación de bienes y servicios, la venta de elementos de papelería, muebles de oficina, y equipos médicos, entre otros. La sociedad puede invertir en otras sociedades y representar firmas comerciales cuyo objeto sea igual o similar al suyo. La sociedad puede ofrecer una amplia gama de productos y servicios, desde elementos de seguridad industrial hasta la comercialización de productos textiles y electrodomésticos. La sociedad tiene la capacidad de desarrollar actividades comerciales e industriales relacionadas con la producción, industrialización, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de productos lícitos. La sociedad puede participar en diversas actividades, como la comercialización de papelería, la Remanufactura de cartuchos, la intervención técnica y administrativa en montajes eléctricos, y la distribución de elementos de protocolo, entre otras. La prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio En desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá adquirir, vender, gravar, administrar, tomar y dar en Arrendamiento toda clase de bienes, celebrar con establecimientos de Crédito y compañías de seguros todas las operaciones que se relacionen Con los negocios y bienes sociales, girar y aceptar, endosar Asegurar y negociar títulos valores o cualquier otra clase de Instrumentos de crédito, formar parte de otras sociedades que se Propongan actividades semejantes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53**

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o accesorias, Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse en otra u Otras y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios Que sean conducentes al buen logro del objeto social. En desarrollo Del objeto social, la compañía podrá constituir sociedades con objetos Similares, o complementarios a los ya expresados, adquirir o tener Acciones u otros títulos de participación en compañías o asociaciones Comerciales. Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley Dar en garantía sus Bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales. Girar, endosar, Aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores y otros Efectos de comercio y de manera en general hacer en cualquier parte Sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación Con ellos, toda clase de operaciones civiles, comerciales, Industriales, o financieras sobre muebles o inmuebles que sean Necesarios o convenientes al logro de los fines que la sociedad Persigue, o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades o de las Empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se Relacionen con el objeto social. Comercialización, distribución, compra y venta al por mayor y detal, importación y exportación de implementos, accesorios, partes y equipos utilizados en teleinformática, computo, electrónica, odontología, medicina farmacéutica y laboratorio clínico. Comercialización y distribución de software en general Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales y. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras En general, la sociedad tiene la autorización para desarrollar, ejecutar o incrementar cualquier actividad comercial relacionada con su objeto social, ya sea directamente, por cuenta de terceros o en participación con ellos. se anexa se desarrollará en Colombia o en el exterior, actividades comerciales o industriales que correspondan o relacionadas con la comercialización, distribución, almacenamiento, transporte, industrialización o la producción de productos lícitos, de operaciones conexas, subsidiarias o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable, la prestación de cualquier servicio., la importación y exportación de cualquier bien o servicio. Parágrafo: estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53**

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante la asignación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. importación, exportación compra y venta de toda clase de mercancías, alimento y no perecederos. Q, adquisición y comercialización de partes y repuestos automotrices, de maquinaria pesada y todo lo relacionado con vehículos de tracción mecánica, transporte de carga y de pasajeros a nivel nacional. compra y venta de elementos de papelería, muebles enceres de oficina y afines actividades de la sociedad. Comprar, vender, alquilar o realizar cualquier actividad legal de toda clase de elementos relacionados a ciencias de la salud, equipos médicos, suministros y cualquier bien o servicio relacionado a esta actividad comercial. comprar, vender, alquilar o realizar cualquier actividad lícita de toda clase de elementos relacionados a dotación de personal elementos de seguridad industrial y cualquier bien o servicio relacionado a esta actividad comercial. Actividades propias del sector de la prestación de servicios de telecomunicaciones, la explotación comercial de servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones; la prestación de servicio de valor agregado y telemáticos; referenciara sobre el desarrollo de la ciencia y tecnología de punta, la comercialización de equipos transmisión de datos con tecnología satelital GPS y prestación servicios de transmisión de voz, dato y video sobre redes de telefonía celular y redes satelitales o cualquier otra red de transmisión legalmente establecida en Colombia, alarmas fijas, móviles y todos los otros medios electrónicos en general, sobre la prestación de servicios telemáticos; los relativos a la administración y control de vehículos, sobre la compra, venta instalación y mantenimiento de implementos necesarios para seguimiento, control y administración de cualquier tipo de vehículo, sobre la creación de programas, de computadores, creación de sistemas de localización rastreo y en general, asistencia técnica a usuarios de los sistemas, etc. podrá igualmente importar o exportar, comprar vender y distribuir equipos, sistemas de software, tecnología bienes para el desarrollo de la industria de la construcción naval etc., la sociedad también podrá prestar servicios de ciberseguridad, tales como seguridad lógica, vigilancia digital, ciber inteligencia y servicios de consultoría. La sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades podrá desarrollar todas aquellas actividades propias del sector de: la fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada entre los que se encuentran equipos de detección, equipos de visión o escucha de comunicaciones, equipos de seguridad bancaria y equipo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53**

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para prevención de actos terroristas. Lo anterior de conformidad con los artículos 52 y 53 del decreto 356 de 11 de febrero de 1994. compra, venta, importación y exportación de artículos de seguridad destinatarios pueden ser personas naturales o jurídicas. arrendamiento, distribución, agencia y representación de cualquier elemento, sistema o equipo destinado para protección de personas o bienes. diseño, producción e instalación, de sistemas generales y particulares de seguridad. comercialización de todos los quipos y productos relacionados con la actividad de vigilancia electrónica y en cualquier de sus modalidades. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, tomarlos en arrendamiento o a cualquier otro título precario, transformarlos, limitarlos o grabarlos con prendas o hipotecas, otorgar o recibir créditos en dinero o en especie, con intereses o sin ellos, con garantías reales o personales o sin ellas, celebrar contratos comerciales en cualquiera de sus formas crediticias y en general ejecutar todas las actividades que le permitan el desarrollo adecuado de su objeto social. suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de seguridad integral, diseño, suministro, integración, instalación implementación, prueba, puesta en servicio, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos de seguridad. suministro, instalación, implementación y mantenimiento de software y hardware para el desarrollo de sistemas de comunicaciones e informática. suministro, instalación, implementación y mantenimiento de software y hardware para el desarrollo de sistemas integrados que involucren intercomunicación, video, audio, perifoneo y sonido ambiental. Para el cumplimiento de las obligaciones. Que forman el objeto social, podrá constituir sociedades que persiguen fines análogos o complementarios a ellos y podrán tener participación en empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportes de bienes de la misma. actividades propias del sector de la prestación de servicios de telecomunicaciones tales como: diseño y producción de portales web, procesamiento de datos, alojamiento (hosting), actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas informáticos (planeación, análisis, diseño de programación) y cualquier servicio de respaldo de información en la nube., compra, venta, importación y distribución de artículos de consumo eléctrico y electrónico, componentes, accesorios y partes de artículos empleados en diseño y montaje de circuitos electrónicos y robótica, en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53**

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo, tales como: celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar, contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlo y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. dar y tomar dinero en común acuerdo, permitidas por la ley, adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporeales, recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo, importar, exportar, fabricar, vender, arrendar, mantener cualquier servicio o equipo maquinaria y sus repuestos, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Desarrollar actividades publicitarias, crear y diseñar campañas publicitarias, negociar y contratar medios de comunicación y comercialización publicitaria; prestar asesorías, gestión e interventoría en comunicación masiva e imagen corporativa, mercadeo social administración de portal web, transmisión via streaming, BTL y medios alternativos publicidad y mercadeo: Concepto, plan de medios y monitoreo de TV, radio, internet eucoles y prensa, estudio de mercadeo, merchandising y P.O.P, impresión de piezas gráficas y producción de material, ejecución de eventos, seminarios, conferencias ferias lanzamientos foros, publicación material periodístico en video, audio, fotografía: Actividades comunicación externa e interna y material de comunicación estratégica y organizacional. Alquilar sus estudios de audio y video, producir y realizar audiovisuales, programas para radio y televisión; elaboración de videos, video clips, documentales institucionales, promocionales, infantiles dramatizados humorísticos, recreacional es didácticos y cualquier otro afín; producir y realizar comerciales para televisión y radio, organizar, coordinar y dictar capacitación en doblaje para televisión y medios audiovisuales, actuación, expresión oral, educación de: La voz, locución, grabación y operación de audio, video profesional y aficionado, voceros, media training y otros similares a la actividad en medios audiovisuales, equipos y estudios de cine, radio y televisión, cintas magnetofónicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53**

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

videodiscos, compact discs y demás artículos utilizados o utilizables en los medios de comunicación. Podrá realizar la producción logística de eventos y lo que involucre este tipo de actividad; podrá participaren licitaciones públicas y privadas y celebrar todo tipo de contratos administrativos, en especial para producciones cinematográficas, de radio y de televisión, a nivel, cultural, deportivo, recreativo, científico, la interventoría y consultoría en los mismos se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, aislamiento térmico, acústico, contra humedades, la instalación de sistemas de refrigeración comercial, monitoreo de riegos, cultivos, instalaciones y accesorios eléctricos, instalaciones y accesorios tecnológicos y robótica y IOT, datos y sistemas inteligentes, instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento sistemas de alarma contra incendios y contra robos, realización de proyectos de ingeniería de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción, la elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera, los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos los servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. Desarrollo de la actividad Estratégica, prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de planificación; objetivos y políticas de innovación; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Comercialización nacional e internacional de equipos de medición y control de temperatura para la conservación de cadena de frío. Servicios informáticos para el monitoreo y control de temperatura para la cadena de frío y procesos de inmunización o vacunación a nivel nacional e internacional, ya sea mediante redes de comunicación inalámbricas, conmutadas, celulares, cámaras o similares, así como la compra, venta, desarrollo, creación, invención, comercialización de programas informáticos o software,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equipos o hardware y demás suministros, capacitación en el correcto uso de los equipos y procedimientos para el manejo de cadena de frío y elementos varios derivados de dicha actividad; compra, venta, arrendamiento de partes, componentes, repuestos, suministros, software, mantenimiento técnico, instalación, asesoría, capacitación y afines al campo tecnológico, como también realizar planeación, desarrollo e implementación de plataformas para comercio electrónico y elementos varios derivados de dicha actividad. En el ejercicio de su objeto social, la sociedad puede llevar a cabo actividades adicionales lícitas que estén relacionadas directa e indirectamente con su objeto principal.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53**

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución; 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad;

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023 con el No. 03046851 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ruben Dario Osorio Segura	C.C. No. 1018423709

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 004 del 20 de marzo de
2025 de la Accionista Único

INSCRIPCIÓN

03224522 del 27 de marzo de
2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 19 de diciembre de 2023, inscrito el 19 de diciembre de 2023 bajo el número 03046852 del libro IX, comunica el accionista único:

Ruben Dario Osorio Segura

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 4652

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 19-12-2023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 6130, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 51.057.419

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de diciembre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2025 Hora: 10:22:53

Recibo No. AB25283147

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252831471F763

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO